



Fecha: Valencia, 27 de abril de 2018

Asunto: Publicación adjudicación

Mediante el presente anuncio se procede, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 151 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, a publicar la adjudicación del contrato de "Redacción del proyecto y dirección de las obras de reparación de las patologías existentes en las fachadas de ladrillo y en la hoja interior de ladrillo de los espacios de doble altura de los Aularios Norte y Sur del Campus de Tarongers" acordada por el órgano de contratación de la Universitat de València por resolución de fecha 24 de abril de 2018:

*Mediante resolución de fecha 22 de noviembre de 2017 fue iniciado procedimiento de adjudicación para la contratación del servicio de **redacción del proyecto y dirección de las obras de reparación de las patologías existentes en las fachadas de ladrillo y en la hoja interior de ladrillo de los espacios de doble altura de los Aularios Norte y Sur del Campus de Tarongers**, tramitado mediante procedimiento negociado de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 109, 169 y 174 e) y 178 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público por un presupuesto base de licitación para de 52.100 euros IVA excluido.*

En base a lo establecido en el citado artículo 178 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se solicitó oferta de las siguientes empresas, y además se publicó la licitación en el perfil de contratante de la Universitat de València:

- Ingeniería de la Construcción Suelo y Medio Ambiente SL
- Santiago Nicolás Piá Poderoso
- Intra2 Arquitectura I Urbanisme SLP

Al procedimiento han concurrido las siguientes empresas:

- Luis Báguena Brunchú
- Arquitectura Trabajos de Restauración y Arqueología SLP
- Ingeniería Estudios y Proyectos Europeos SL
- San Juan Arquitectura SL
- Víctor Eusebio Moreno Maíz y Daniel Icardo Bordes
- Carlos Pardo Soucase
- Inypsa, Informes y Proyectos SA
- Intra2 Arquitectura i Urbanisme SLP
- Ingeniería de la Construcción, Suelo y Medioambiente SL
- Santiago Nicolás Piá Poderoso
- Viarium Ingeniería SL

Una vez llevada a cabo la oportuna negociación y examinadas las ofertas resultantes de la misma se comprobó que las presentadas por Víctor Eusebio Moreno Maíz y Daniel Icardo Bordes e Inypsa, Informes y Proyectos SA de acuerdo con lo establecido en el PCAP podían ser consideradas anormales o desproporcionadas por lo que, de acuerdo con lo previsto en el artículo 152 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se les solicitó información que justificase la viabilidad de las ofertas formuladas. Una vez aportada dicha información, y emitido el informe técnico correspondiente, el órgano de contratación ha resuelto excluir del procedimiento a estas dos empresas al considerar que incluyen valores anormales o desproporcionados, que conlleven que los mismos no puedan ser cumplidos a satisfacción de la Universitat.

Una vez cumplidos los trámites que fija el pliego de cláusulas administrativas particulares, y tal y como establece en el artículo 151.4 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público,

el vicerector d'Economia i Infraestructures de la Universitat de València, haciendo uso de las competencias delegadas por la rectora, mediante resolución de 11 de abril de 2018, publicada en el DOGV 8275 de 17 de abril de 2018,

RESUELVE:



1. Aprobar la clasificación de las empresas que se detalla a continuación resultante de la negociación efectuada, como motivación de la adjudicación que se otorga en este acto:

	TOTAL PROPOSICIÓN ECONÓMICA (IVA EXC.)	TOTAL PROPOSICIÓN ECONÓMICA (IVA INC.)	PUNTOS PROPOSICIÓN ECONÓMICA	PLAZO GARANTÍA OFERTADO	PUNTOS PLAZO GARANTÍA	PUNTUACIÓN TOTAL
Luis Báguena Brunchú	40.600,00	49.126,00	87,00	36,00	1,33	88,32
Arquitectura Trabajos de Restauración y Arqueología SLP	38.814,00	46.964,94	87,41	120,00	10,00	97,41
Ingeniería Estudios y Proyectos Europeos SL	31.990,00	38.707,90	88,99	120,00	10,00	98,99
San Juan Arquitectura SL	27.613,00	33.411,73	90,00	120,00	10,00	100,00
Carlos Pardo Soucase	29.950,00	36.239,50	89,46	120,00	10,00	99,46
Intra2 Arquitectura i Urbanisme SLP	52.100,00	63.041,00	0,00	12,00	0,00	0,00
Ingeniería de la Construcción, Suelo y Medioambiente SL	29.900,00	36.179,00	89,47	120,00	10,00	99,47
Santiago Nicolás Piá Poderoso	35.949,00	43.498,29	88,07	120,00	10,00	98,07
Viarium Ingeniería SL	37.000,00	44.770,00	87,83	120,00	10,00	97,83

2. Adjudicar el contrato de servicios de **redacción del proyecto y dirección de las obras de reparación de las patologías existentes en las fachadas de ladrillo y en la hoja interior de ladrillo de los espacios de doble altura de los Aularios Norte y Sur del Campus de Tarongers**, a la empresa San Juan Arquitectura SL, por ser la empresa que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa y que puede ser cumplida a satisfacción de la Universitat.

El precio correspondiente a la prestación consistente en la redacción del proyecto asciende a un total de **16.705,87 euros**, de los cuales 13.806,50 euros se corresponden con la base imponible y 2.899,37 euros con el importe del IVA. El precio correspondiente a la prestación consistente en la dirección de las obras asciende a un total de **16.705,86 euros**, de los cuales 13.806,50 euros se corresponden con la base imponible y 2.899,36 euros con el importe del IVA. Esta última prestación queda condicionada a que tenga lugar la ejecución de las obras, de conformidad con lo establecido en la cláusula 16 del pliego aplicable. El precio del contrato se reajustará en función de lo establecido en la cláusula 5 de dicho pliego.

3. Disponer de un crédito para la ejecución del contrato en el ejercicio 2018 por importe de 16.705,87 euros. Los créditos autorizados sobrantes deberán ser anulados.
4. Proceder a la formalización del contrato dentro del plazo de los 15 días hábiles siguientes a aquel en que se reciba la notificación de la presente resolución por los licitadores.
5. Ordenar la publicación de la presente resolución en el perfil de contratante de la Universitat de València, que tendrá lugar simultáneamente con la notificación a los licitadores.



VNIVERSITAT DE VALÈNCIA

Como requisito previo a la adjudicación, la citada empresa ha presentado en tiempo y forma la documentación requerida y ha depositado la garantía correspondiente.

Esta resolución es definitiva en vía administrativa y contra la misma podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el órgano de contratación de la Universitat de València en el plazo de 1 mes, de acuerdo con lo previsto en la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien interponer recurso ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo en el plazo de 2 meses contados desde el día siguiente a su notificación.

*Valencia, 24 de abril de 2018
Juan Luis Gandía Cabedo"*

Mercedes Olmedo Arellano
Técnico Medio de Gestión